



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



PTE. N° 1050-1333-23.-

DECRETO N° **11696** -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 OCT 2023

STO:

La vacancia del cargo de Subjefe del Área Liquidaciones dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión imponen la necesidad de cubrir en forma inmediata el cargo vacante.

Por ello, en uso de facultades propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase al C.P. Sergio Rafael Avilés, D.N.I. N° 28.997.820, en el cargo de Subjefe del Área Liquidaciones dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Educación, a partir del 2 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Concédese al C.P. Sergio Rafael Avilés, D.N.I. N° 28.997.820, Licencia Sin Goce de Haberes en la Categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Planta Permanente, que detenta en la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Educación, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación a sus demás efectos.

M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy



C.P.M. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



ESTRELLA GARCIA
AVC Jefatura de Despacho
Ministerio de Educación